

**DECLARASE A LA CIUDAD
ESPAÑOLA DE SEVILLA
"CIUDAD HERMANA"
DE BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 9 de abril de 1974.

Expte. Nº 34.367/74

DECLARACION

Artículo 1º — La Honorable Sala de Representantes de la Ciudad de Buenos Aires, resuelve declarar a la Ciudad española de SEVILLA "Ciudad Hermana" de Buenos Aires, respondiendo así a la necesidad de revitalizar los orígenes históricos y culturales de nuestra Patria.

Art. 2º — Facúltase al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires para que, en ocasión de la visita a llevarse a cabo el próximo 22 de abril a dicha Ciudad, se dé cuenta de esta declaración a las autoridades españolas respectivas.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

MARIANO MARTIN
Emerio Tenreiro Anaya

Buenos Aires, 25 de abril de 1974.

Habiéndose tomado conocimiento, dése al Registro Municipal; acútese recibo; publíquese en el Boletín Municipal y remítase a la Secretaría General a los fines pertinentes.

LAURENS
José Joaquín Manchado

DECRETO Nº 2054

CONTRATACION DEL SEÑOR